



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA 2022 DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS Y PERSONALIZADOS DE EMPLEO, PARA COLECTIVOS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Examinadas las solicitudes presentadas por las entidades interesadas en la concesión de una subvención de las convocadas a través de la Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Presidenta, (publicada en el BOC, núm. 197, de 04/10/2022), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2022, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOC nº 197 de 4 de octubre).

Segundo.- Con fecha 18 de noviembre de 2022, se dicta Resolución de la Dirección del SCE por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a la citada convocatoria (BOC nº 233 de 25 de noviembre de 2022).

Tercero.- Las actuaciones incluidas en la convocatoria son financiables con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, contribuyendo al objetivo nº 346 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (CID).

La concesión de subvenciones para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo para colectivos vulnerables se enmarca en la Inversión 04 “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables” del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado dinámico, resiliente e inclusivo” (C23.I04), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras, en relación directa con el artículo 44 de la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado “Next Generation EU”, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la convocatoria se ajustará al régimen de concurrencia no competitiva, por lo que la concesión de dictará por orden de presentación de las solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado a la convocatoria.

Quinto.- El plazo establecido para presentar la solicitud se extendió durante un mes a partir de la publicación de la Resolución.





Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 4 de noviembre de 2022, se recibieron las solicitudes de subvención relacionadas en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Sexto.- Examinadas las solicitudes por la entidad colaboradora, se eleva informe de propuesta al órgano instructor que, conforme al resuelto decimotercero, apartado 3, de la resolución, procede a notificar a las entidades requerimiento de subsanación de solicitudes, mediante publicación en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE, concediéndose un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles para su subsanación.

Séptimo.- Concluida la fase de requerimiento y revisión de las solicitudes, y a la vista del expediente, la Subdirección de Economía Social, como órgano instructor, formula propuesta de resolución, conforme lo establecido en la base decimocuarta, con fecha 19 de diciembre, para la reformulación de la solicitud y presentación de alegaciones, concediendo un trámite de audiencia de cinco (5) días.

Octavo.- Con fecha 19 de diciembre de 2022 se publica en el Tablón de Anuncios del SCE "Propuesta de resolución de concesión provisional del órgano instructor de la Convocatoria efectuada mediante Resolución de 23 de septiembre de 2022 de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2022, financiado por la Unión Europea – Next Generation UE-, otorgando un plazo de 5 días hábiles a aquellas entidades que debían aceptar y/o reformular su solicitud, así como trámite de audiencia para la presentación de alegaciones.

En tiempo y forma la entidad interesada procedió a la reformulación de su solicitud.

Asimismo, en tiempo y forma una entidad presenta alegaciones, sobre el orden de presentación de solicitudes frente al orden de subsanación de solicitudes.

Noveno.- Conforme artículo 68.4 de la LPACAP, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Décimo.- De acuerdo a la propuesta de resolución provisional de fecha 19 de diciembre de 2022 el importe total de las subvenciones a conceder, a las entidades que aparecían relacionadas en el Anexo II, ascendía a cinco millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho euros (5.565.268 €), agotándose los créditos disponibles.

Undécimo.- En la instrucción del expediente, se han observado todos y cada uno de los preceptos establecidos en la Resolución de convocatoria, habiéndose comprobado que los beneficiarios de la subvención cumplen con los requisitos.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Presidenta, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2022, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (publicada en el BOC nº 197 de 4 de octubre).





Segunda.- Con fecha 18 de noviembre de 2022, se dicta Resolución de la Dirección del SCE por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a la citada convocatoria (BOC nº 233 de 25 de noviembre de 2022).

Tercera.- De acuerdo con lo dispuesto en el Resuelvo decimotercero, apartado 4 de la referida convocatoria, la Resolución de concesión se publicará en la Sede Electrónica del SCE, así como sus posibles modificaciones ulteriores y de los demás actos del procedimiento que surte todos los efectos de la notificación practicada realizándose en los términos de los artículos del 40 al 46 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los procedimientos de concurrencia no competitiva.

Quinta.- Con fecha 16 de noviembre se publica Resolución provisional de concesión, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles a las entidades interesadas para la reformulación de su solicitud, y trámite de alegaciones, conforme la base decimocuarta, apartado 2, de la Resolución. A fecha 22 de diciembre se ha recibido la reformulación de la entidad Centro de Formación AFS SL.

Sexta.- Conforme al Resuelvo Octavo de la convocatoria los proyectos deberán iniciarse en el plazo de 15 días naturales desde el momento en que se notifica la resolución de concesión, teniendo una duración máxima hasta el 30 de septiembre de 2023.

Séptima.- Conforme a lo dispuesto en el apartado primero, de la base decimoquinta de la resolución, la Dirección del SCE, dictará la Resolución del procedimiento, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas, y en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO

Primero. Conceder a las entidades que se relacionan en el **ANEXO II** de la presente resolución, con indicación de los proyectos subvencionados, participantes comprometidos e importe concedido, una subvención por importe total de **cinco millones quinientos sesenta y dos mil euros (5.562.000,00 euros)** para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, que no agota el crédito consignado en el presupuesto de gasto del SCE en la partida presupuestaria 2022.50.70.241J.470.02 Fondo 40M5004 Elemento PEP 504G1166 "Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Colectivos especialmente vulnerables-MRR", sobrando un crédito de tres mil doscientos sesenta y ocho euros, que resulta insuficiente para subvencionar un nuevo proyecto.

La relación incluye indicación de los proyectos subvencionados, colectivo destinatario, participantes comprometidos e importe concedido.

Segundo.- Declarar desistidas en su petición las solicitudes que figuran en el **ANEXO III** de la presente Resolución por los motivos que se exponen en el mismo.

Tercero.- Denegar las solicitudes que figuran en el **Anexo IV**, por los motivos que se señalan.

Cuarto.- Conformar la lista de reserva ordenada, conforme lo regulado en la Base 15.5, con el resto de solicitudes relacionadas en el **ANEXO V** que, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases, no pueden ser atendidas por falta de crédito suficiente.





Estas solicitudes se atenderán con cargo a los créditos que se puedan liberar por las posibles renunciaciones de proyectos aprobados, por los incumplimientos de inicio de proyectos en los plazos previstos o por nuevas incorporaciones de créditos. La inclusión en la lista de reserva no genera ningún tipo de derecho.

Quinto.- Las acciones habrán de ejecutarse dentro del periodo comprendido desde la publicación de la presente Resolución y hasta el 30 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que la entidad beneficiaria debe comunicar el inicio del proyecto, al órgano competente, en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la notificación de la presente Resolución, debiendo comenzar la acción directa con las personas participantes en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de inicio del proyecto.

Sexto.- Con carácter previo a la selección de las personas destinatarias de los proyectos, las entidades beneficiarias que no tengan acceso aplicación informática SISPECAN SUBVENCIONES, deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sispecansub.sce@gobiernodecanarias.org para proceder a dar de alta a la persona administradora de usuarios de la entidad.

Séptimo.- Constituyen obligaciones de la Entidad beneficiaria, además de las establecidas en la presente Resolución, las contenidas en la Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Presidenta, por la que se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2022, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE y las que en desarrollo de las mismas se puedan establecer en Manual de Gestión.

Octavo.- Notifíquese la presente Resolución a las Entidades interesadas mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Este acto administrativo ha sido propuesto, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas de Gran Canaria

El Subdirector de Promoción de la Economía Social





ANEXO I ENTIDADES SOLICITANTES

Referencia	Fecha última aportación	Hora última aportación	Nº doc. solicitante	Nombre completo solicitante	Importe total solicitado
1/2022-1005001736	05/10/2022	00:15:43	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	400.000,00 €
2/2022-1005002415	05/10/2022	00:20:20	G76779255	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	270.000,00 €
3/2022-1005002416	13/12/2022	14:02:26	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL	360.000,00 €
4/2022-1005002447	05/12/2022	22:26:35	G76621036	AS CANARI POTENC DESAR SOC GENERACION 21	270.000,00 €
5/2022-1005002915	09/12/2022	13:16:32	G38055612	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIA	324.000,00 €
6/2022-1005002916	05/12/2022	22:26:19	G76551894	ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	270.000,00 €
7/2022-1005002916	07/12/2022	00:32:18	G38960209	ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	360.000,00 €
10/2022-1005004056	07/12/2022	00:02:07	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
8/2022-1005004055	05/10/2022	00:38:59	B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
9/2022-1005004056	07/12/2022	00:04:13	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	360.000,00 €
11/2022-1005004235	05/10/2022	00:39:56	B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
12/2022-1005005736	07/12/2022	00:04:07	B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	360.000,00 €
13/2022-1005010915	07/12/2022	00:04:10	G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	360.000,00 €
15/2022-1005011736	05/10/2022	01:13:26	G35440361	CONFUER	396.000,00 €
14/2022-1005011735	05/10/2022	01:14:48	B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
16/2022-1005015235	05/10/2022	01:50:52	B76181742	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	396.000,00 €
17/2022-1005015735	05/10/2022	01:55:30	B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
18/2022-1005022736	05/10/2022	02:23:57	B76343680	NEWPORT MEDIA & FILMS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
19/2022-1005044056	14/12/2022	23:44:09	P3800100D	P3800100D AYUNTAMIENTO DE ADEJE	360.000,00 €
20/2022-1005094415	13/12/2022	10:58:45	V09409749	ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	360.000,00 €
21/2022-1005121736	13/12/2022	15:16:42	B76816578	ACATEN 2020 SL	306.000,00 €
22/2022-1005140055	07/12/2022	00:08:17	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	396.000,00 €
23/2022-1005143235	07/12/2022	16:34:17	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	396.000,00 €
24/2022-1005232915	05/10/2022	23:27:09	B35758739	CENTRO DE FORMACION AFS SL	384.000,00 €
25/2022-1006011236	07/12/2022	13:28:33	B35758739	CENTRO DE FORMACION AFS SL	384.000,00 €



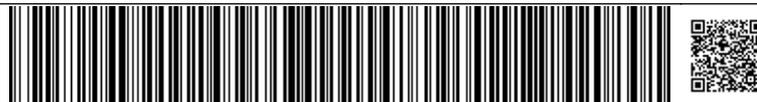


26/2022-1006011236	07/12/2022	13:34:22	B76274836	AULA DE FORMACION SUPERIOR, SOCIEDAD LIMITADA	384.000,00 €
27/2022-1006114055	08/12/2022	18:28:14	B76108919	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO EL GORO, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
28/2022-1006144458	09/12/2022	09:20:18	B76191956	INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS GASTRONOMICAS RESTAURACION Y TURISMO DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
29/2022-1006185817	08/12/2022	18:40:10	B76220912	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE MECANICA ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
30/2022-1007130457	08/12/2022	17:50:13	B35957117	MONTSERRAT VILLALBA RUIZ, SL	396.000,00 €
31/2022-1007144817	14/12/2022	15:58:38	A38572327	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.	270.000,00 €
32/2022-1008111637	09/12/2022	20:12:20	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	270.000,00 €
33/2022-1008120817	09/12/2022	07:38:33	B38868774	PROYECTOS EMPRESARIALES CANARIOS. S.L.U.	396.000,00 €
34/2022-1008134317	09/12/2022	02:24:12	B38958542	ICADEPRO SL	396.000,00 €
35/2022-1010085637	08/12/2022	18:08:23	B76054824	CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
36/2022-1014141713	09/12/2022	20:52:14	G38025151	CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	384.000,00 €
37/2022-1014151033	13/12/2022	15:16:26	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	252.000,00 €
38/2022-1018111854	14/12/2022	15:18:26	G38370334	FUNDACION CANARIA ATARETACO	270.000,00 €
39/2022-1018113534	14/12/2022	15:40:32	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	270.000,00 €
40/2022-1019144034	13/12/2022	10:16:30	G38835906	FUNDACION CANARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	384.000,00 €
41/2022-1102091858	13/12/2022	13:48:27	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	252.000,00 €
42/2022-1103115930	14/12/2022	13:10:29	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	279.000,00 €
43/2022-1104132459	14/12/2022	19:40:32	B76148261	REYES FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA	250.007,16 €
44/2022-1104134947	07/12/2022	12:34:33	G76820570	ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO TECNO INTE 2020	360.000,00 €



ANEXO II
ENTIDADES BENEFICIARIAS

Referencia	Fecha última aportación	Hora última aportación	CIF	Nombre completo solicitante	Denominación del proyecto	Nº participantes	Colectivo	Importe
8/2022-1005004055	05/10/2022	00:38:59	B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (ELES0208) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (ELES0208) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
11/2022-1005004235	05/10/2022	00:39:56	B76231992	ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
15/2022-1005011736	05/10/2022	01:13:26	G35440361	CONFUER	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €



					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
14/2022- 1005011735	05/10/2022	01:14:48	B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - (ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
16/2022- 1005015235	05/10/2022	01:50:52	B76181742	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - (HOTR0109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
17/2022- 1005015735	05/10/2022	01:55:30	B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓNCLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓNCLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
18/2022- 1005022736	05/10/2022	02:23:57	B76343680	NEWPORT MEDIA & FILMS, SOCIEDAD LIMITADA	PROYECTO DE INSERCIÓN 1 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 2 - (IFCT0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €



					PROYECTO DE INSERCIÓN 3 - ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	Personas con necesidades de Recualificación	96.000,00 €
					PROYECTO DE INSERCIÓN 4 - (IFCT0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	18	Personas con necesidades de Recualificación	108.000,00 €
10/2022-1005004056	07/12/2022	00:02:07	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	POR UN TURISMO SOSTENIBLE GRAN CANARIA	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					POR UN TURISMO SOSTENIBLE LANZAROTE	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					POR UN TURISMO SOSTENIBLE TENERIFE	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
12/2022-1005005736	07/12/2022	00:04:07	B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	ACCION SOCIAL INSTITUCIONAL IT1	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					ACCION SOCIAL INSTITUCIONAL 2 IT2	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					ATENCIÓN SOCIAL DOMICILIARIA IT3	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
13/2022-1005010915	07/12/2022	00:04:10	G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	GESTION ADMINISTRATIVA BÁSICA SOSTENIBLE	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					GESTION ADMINISTRATIVA AVANZADA EN EMPRESAS SOSTENIBLES	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					VENTA DE SERVICIOS TURISTICO SOSTENIBLE	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
9/2022-1005004056	07/12/2022	00:04:13	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	POR UN TURISMO SOSTENIBLE IT 1	20	Personas con necesidades de Cualificación	120.000,00 €
					POR UN TURISMO SOSTENIBLE IT 2	20	Personas con necesidades de Cualificación	120.000,00 €
					AUXILIAR COMERCIAL EN EMPRESAS SOSTENIBLES	20	Personas con necesidades de Cualificación	120.000,00 €
22/2022-1005140055	07/12/2022	00:08:17	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	PROYECTO 1-ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA REEQUILIBRIO Y EQUIDAD-LANTINOBA	18	Personas con necesidades de Cualificación	108.000,00 €
					PROYECTO 2-ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA REEQUILIBRIO Y EQUIDAD-LANTINOBA	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €

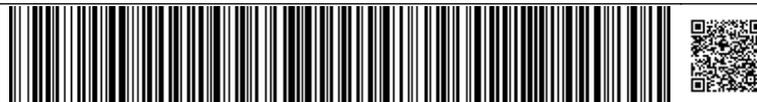


					PROYECTO 3-ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA REEQUILIBRIO Y EQUIDAD-LANTINOBA	16	Personas con necesidades de Cualificación	96.000,00 €
					PROYECTO 4-ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA REEQUILIBRIO Y EQUIDAD-LANTINOBA	17	Personas con necesidades de Cualificación	102.000,00 €
7/2022-1005002916	07/12/2022	00:32:18	G38960209	ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	TIGOTAN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	15	Personas con necesidades de Recualificación	90.000,00 €
					TIGOTÁN VILAFLORES	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
					TIGOTÁN TEGUESTE	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
					TIGOTÁN SAN JUAN DE LA RAMBLA	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
44/2022-1104134947	07/12/2022	12:34:33	G76820570	ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO TECNO INTE 2020	CAMARERO	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
					DOCENCIA	15	Personas con necesidades de Recualificación	90.000,00 €
					GRABACIÓN DE DATOS	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
					SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	15	Personas con necesidades de Cualificación	90.000,00 €
25/2022-1006011236	07/12/2022	13:28:33	B35758739	CENTRO DE FORMACION AFS SL	PASADO FUTURO I	20	Personas con necesidades de Recualificación	120.000,00 €
					PASADO FUTURO III	19	Personas con necesidades de Recualificación	114.000,00 €
TOTAL								5.562.000€



ANEXO IV SOLICITUDES DENEGADAS

Referencia	Nº doc. solicitante	Nombre completo solicitante	Motivo
23/2022-1005143235	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	La entidad tras ser requerida incumple con el resuelvo 5.2 letra b) de la convocatoria. Las acciones formativas complementarias obligatorias carecen de detalle en tres proyectos (en el MBC_1, en el MBC_3, MBC_4) sobre la impartición de "Alfabetización Digital". El desarrollo de los itinerarios del ANEXO III incurre en incongruencias en tres de los cuatro itinerarios formativos no ajustándose en estos, la acción formativa principal con la desarrollada en el cuerpo del mismo anexo: En el itinerario MBC_2 Registros Contables, dispone de cuadro y esquema con formación diferente. En el itinerario MBC_3, Auxiliar de ayuda a personas dependientes, dispone de cuadro y esquema con formación diferente. En el itinerario MBC_4 Auxiliar de comercio dispone de cuadro y esquema con formación diferente.
32/2022-1008111637	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	La entidad, tras ser requerida, no aporta el Anexo II del proyecto "Siroco II- Restauración". Por tanto, no subsana el mismo, incluyendo y modificando respectivamente los puntos sexto y séptimo, incumpliendo lo establecido en el apartado primero del Resolvo quinto de la Convocatoria.
33/2022-1008120817	B38868774	PROYECTOS EMPRESARIALES CANARIOS. S.L.U.	La entidad, tras ser requerida, no aporta solicitud corregida incluyendo un desglose de cada proyecto con indicación de su nombre y descripción. Por lo que no existe coherencia entre nombre y descripción del proyecto del ANEXO I, con respecto a los detallados en ANEXO II y III. En requerimiento de subsanación en su acuerdo primero se establece que cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos. No se desglosa ni explica la partida de "otros gastos directos" en los proyectos P1, P2, P3 y P4, sube la partida de personal no docente
34/2022-1008134317	B38958542	ICADEPRO SL	La entidad, tras ser requerida, no aporta solicitud corregida incluyendo cada proyecto con indicación de su nombre y descripción. Por lo que no existe coherencia entre nombre y descripción del proyecto del ANEXO I, con respecto a los detallados en ANEXO II y III. En requerimiento de subsanación en su acuerdo primero se establece que cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos.
40/2022-1019144034	G38835906	FUNDACION CANARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	La entidad tras ser requerida no cumple con la convocatoria en el punto décimo primero apartado 2.3. No se ha acreditado la experiencia de la entidad beneficiaria, en su lugar se acredita la experiencia de la entidad que, se entiende, va a subcontratar.
42/2022-1103115930	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	La entidad, tras ser requerida incumple con la Convocatoria, en su apartado segundo del punto noveno de la misma donde se



			<p>establece que los proyectos presentados deberán contener de un número máximo de 20 participantes. La entidad presenta un solo proyecto con 100 participantes de los que prevén 60% finalice.</p> <p>Por otro lado, no se ha incluido el coste unitario de 6000 euros por participante finalizado, tal cual se establece en la base 6.2 y como se indicó en el requerimiento.</p>
43/2022-1104132459	B76148261	REYES FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA	<p>La entidad, tras ser requerida incumple con la Convocatoria, en su apartado segundo del punto noveno de la misma donde se establece que los proyectos presentados deberán contener de un número máximo de 20 participantes. La entidad presenta un solo proyecto con 48 participantes.</p>



ANEXO V
LISTA DE RESERVA

Nº de orden	Referencia	Fecha última aportación	Hora última aportación	CIF	Nombre del solicitante	Importe
1	26/2022-1006011236	07/12/2022	13:34:22	B76274836	AULA DE FORMACION SUPERIOR, SOCIEDAD LIMITADA	384.000€
2	35/2022-1010085637	08/12/2022	18:08:23	B76054824	CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000€
3	27/2022-1006114055	08/12/2022	18:28:14	B76108919	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO EL GORO, SOCIEDAD LIMITADA	396.000€
4	29/2022-1006185817	08/12/2022	18:40:10	B76220912	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE MECANICA ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000€
5	30/2022-1007130457	08/12/2022	17:50:13	B35957117	MONSERRAT VILLALBA RUIZ, SL	396.000€
6	28/2022-1006144458	09/12/2022	09:20:18	B76191956	INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS GASTRONOMICAS RESTAURACIÓN Y TURISMO DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000€
7	5/2022-	09/12/2022	13:16:32	G38055612	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y	324.000€



	1005002915				NUEVAS TECNOLOGIA	
8	36/2022-1014141713	09/12/2022	20:52:14	G38025151	CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	384.000€
9	20/2022-1005094415	13/12/2022	10:58:45	V09409749	ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	360.000€
10	41/2022-1102091858	13/12/2022	13:48:27	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	252.000€
11	3/2022-1005002416	13/12/2022	14:02:26	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL	360.000€
12	37/2022-1014151033	13/12/2022	15:16:26	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	252.000€
13	21/2022-1005121736	13/12/2022	15:16:42	B76816578	ACATEN 2020 SL	306.000€
14	38/2022-1018111854	14/12/2022	15:18:26	G38370334	FUNDACION CANARIA ATARETACO	270.000€
15	39/2022-1018113534	14/12/2022	15:40:32	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	270.000€
16	31/2022-1007144817	14/12/2022	15:58:38	A38572327	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.	270.000€





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

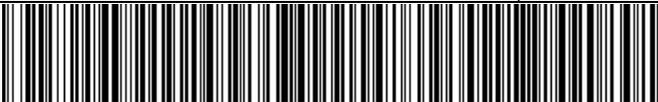


Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

17	19/2022-1005044056	14/12/2022	23:44:09	P3800100D	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	360.000€
18	4/2022-1005002447	05/12/2022	22:26:35	G76621036	AS CANARI POTENC DESAR SOC GENERACION 21	270.000€
19	6/2022-1005002916	05/12/2022	22:26:19	G76551894	ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	270.000€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A EMILIANO SANTANA RUIZ - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 29/12/2022 - 13:34:19 Fecha: 29/12/2022 - 13:30:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 13123 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 29/12/2022 14:00:55	Fecha: 29/12/2022 - 14:00:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VC3qv-NW2sL_azsVMQqFbLap08P8qMwh	 
El presente documento ha sido descargado el 30/12/2022 - 12:37:06	